



ACUERDO DE CONCEJO N° 002 - 2015/MPH-CZ

Caraz, 12 de Enero del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2015, de fecha 07 de Enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, para las cuentas que tiene esta comuna con las diferentes entidades financieras se requiere el cambio de registro de firmas, toda vez que ha existido cambios de funcionario públicos en los cargos de confianza, así como la adecuación de funcionarios conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que finalizan el presupuesto institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad Correspondiente;

Que, mediante Informe N° 001-2015-MPHy/06.30, el Gerente de Administración y Finanzas, manifiesta que debido al cambio de gestión y por ende el cambio realizado en la designación de Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz, periodo 2015 - 2018, se hace necesario la emisión del actor resolutivo correspondiente para sustituir a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de esta entidad. En tal sentido, es necesario la aprobación del Concejo Municipal y la correspondiente emisión de la Resolución de Alcaldía (según modelo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 - Anexo 05), con la finalidad de sustituir a los responsables del manejo de las cuentas bancarias; propuesta presentada por el Jefe de Tesorería mediante informe N° 001-2015-MPH-CZ/UT, a los funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias de esta Municipalidad, conformada por las siguientes personas:

DE LOS TITULARES

| <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u> | <u>DNI</u> | <u>CORREO ELECTRÓNICO</u> | <u>CARGO</u> |
|-----------------------------------|-------------------|--|--------------------------------------|
| Eber Tito Gutiérrez Vazques | 32029719 | eber34_8@hotmail.com | Gerente de Administración y Finanzas |
| Luz Giovana Chávez Vivar | 10670724 | giovanahuaraz@hotmail.com | Jefe de la Unidad de Tesorería |

DE LOS SUPLENTE



| <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u> | <u>DNI</u> | <u>CORREO ELECTRÓNICO</u> | <u>CARGO</u> |
|-------------------------------|------------|--|---------------------------------------|
| Néstor Fernando Barreto Sáenz | 40473803 | barretosaenz@gmail.com | Gerente de Planeamiento y Presupuesto |
| Inés Lucía Enrique Mejía | 41980302 | Ines_em@hotmail.com | Jefe de la Unidad de Logística |

Que, mediante Informe Legal N° 04-2015-MPH/05.10/GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica Opina porque el Concejo Municipal apruebe el Cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes bancarias de esta Municipalidad; y fecho emitir la Resolución de Alcaldía respectiva, para formalizar dicha aprobación;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo prescrito en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORÍA**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Funcionarios Responsables del Manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias de esta Municipalidad y que estará conformada de la siguiente manera:

DE LOS TITULARES

| <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u> | <u>DNI</u> | <u>CORREO ELECTRÓNICO</u> | <u>CARGO</u> |
|-----------------------------|------------|--|--------------------------------------|
| Eber Tito Gutiérrez Vazques | 32029719 | eber34_8@hotmail.com | Gerente de Administración y Finanzas |
| Luz Giovana Chávez Vivar | 10670724 | giovanahuaraz@hotmail.com | Jefe de la Unidad de Tesorería |

DE LOS SUPLENTE

| <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u> | <u>DNI</u> | <u>CORREO ELECTRÓNICO</u> | <u>CARGO</u> |
|-------------------------------|------------|--|---------------------------------------|
| Néstor Fernando Barreto Sáenz | 40473803 | barretosaenz@gmail.com | Gerente de Planeamiento y Presupuesto |
| Inés Lucía Enrique Mejía | 41980302 | Ines_em@hotmail.com | Jefe de la Unidad de Logística |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

